

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE CALI

Hoy, 14/05/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 069 (art 295 CGP)

La Secretaria,



ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2016-588
2016-590
2017-640
2019-390
2020-181
2020-192
2020-218
2020-253
2020-298
2021-105
2021-108
2021-142